Senado de la Nación

SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
03 OCT 2018
EXP. S. Nº 3607/18 Hora 10:40

PROYECTO DE DECLARACION

El Senado de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas, a realizarse durante los días 14 al 18 de Octubre del corriente año en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

Su Satisfacción por la realización de la próxima Asamblea -número 140°- de esta Organización Internacional, durante el mes de abril de 2019, en la República Argentina.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

La Unión Interparlamentaria es una organización internacional que reúne a los Parlamentos de los distintos Estados miembros, alrededor del mundo. Esta fue fundada el 30 de junio de 1889 por Frédéric Passy y William Randal Cremer. Es la única organización que representa a la rama legislativa de los gobiernos en una escala mundial.

Es una Institución para el fomento de la cooperación de los parlamentos entre sí. La Unión es el punto focal para el diálogo parlamentario en todo el mundo y trabaja para la paz y la cooperación entre los pueblos y para el firme establecimiento de la democracia representativa.

Desarrolla su actividad bajo el sistema de Naciones Unidas. Es considerada como la organización política internacional pionera, contando con más de 175 parlamentos nacionales afiliados y 12 asambleas parlamentarias regionales asociadas.

Actualmente, la Unión Interparlamentaria es el principal interlocutor parlamentario de las Naciones Unidas y lleva la voz de los parlamentos a los procesos de toma de decisión de las Naciones Unidas. Presentando regularmente sus resoluciones a la Asamblea General, realizando declaraciones, participando en debates y organizando reuniones parlamentarias sobre los temas claves de la agenda de la ONU.

Esta Institución apoya los esfuerzos de las Naciones Unidas, cuyos objetivos comparte, y trabaja en estrecha colaboración con esta. La ONU le ha otorgado el estatus de observador permanente.

En su seno se promueven los contactos, la coordinación y el intercambio de experiencias entre los parlamentos y los parlamentarios de todos los países, así también, considera las cuestiones de interés y preocupación internacional y expresa su opinión sobre dichos asuntos a fin de provocar la acción de los parlamentos y los parlamentarios. Contribuye a la defensa y promoción de los

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO 3
MESA DE ENTRADAS

derechos humanos, cual es un factor esencial de la democracia parlamentaria y del desarrollo.

La Unión Interparlamentaria coopera con las organizaciones interparlamentarias regionales y también con las organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales que se inspiran en los mismos ideales.

La reunión a realizarse durante el mes de Octubre del presente año -como las anteriores y futuras- son de gran importancia ya que honran los valores democráticos y la defensa de los derechos humanos, trabajando denodadamente por el cumplimiento y aprehensión de los mismos a través de las reuniones de sus Comisiones y la Asamblea general.

Debo destacar la excelente y constante labor realizada por nuestra diplomacia parlamentaria, que logró que los poderes legislativos del mundo, a través de este Organismo, eligieran la República Argentina, como sede de la reunión 140° de la Asamblea de la Unión Interparlamentaria, durante el mes de abril del año 2019.

Por todo ello, solicito a mis Pares el acompañamiento del presente Proyecto de Declaración.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL